

# LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción  
Director de LA UNION REPUBLICANA Núm. 910  
TALLERES DE LA UNION REPUBLICANA  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, JUEVES 8 Junio de 1899

## LA CONTRIBUCION DE SANGRE

Todos los años, el domingo primero de Abril, es un día terrible para los desheredados de la fortuna, en los pueblos, es donde mejor se ven aquellas desconsoladas madres por las calles, con los ojos hinchados de tanto llorar; los padres lloran ocultos en un rincón de sus casas. Esa ley injusta y cruel de la sangre, que es preciso evitar esas lágrimas que principian en el mes de Abril de cada año, y a la mayor parte de esas madres les duran toda la vida, por cuanto no vuelven a ver jamás aquellos hijos que una ley ingrata les arranca cara de sus brazos para mandarlos al matadero como borregos.

Cada vez que recordamos aque las sentidas frases pronunciadas por nuestro muy querido amigo y correligionario D. Luis Martí en el penúltimo meeting celebrado en el Teatro Orco de esta Ciudad, pensamos en la gravedad de los motivos en que debió fundar la resolución de abandonar la carrera de las armas y el lujoso traje con estrellas en las bocamangas y el sable en el cinto. En cuanto a la cuestión de quintas, así al Consistorio y, dijo, no ha de intervenir en nada, ni en bien, ni en mal, tan grande es el odio que profeso a esa contribución de sangre, por tanto tiempo torrada y sufrida por los hijos del pueblo. Antiguamente se creyó que no podían existir grandes ejércitos si éstos no eran forzados. En aquella época podía talarse, por no conocerse otra cosa mejor; pero hoy que la ciencia ha demostrado lo contrario, no tiene razón de ser. Los Estados grandes, los pueblos libres, apenas tienen ejércitos; 15.000 hombres bastan a los EE. UU. de América para guardar el orden interior, y la población cuenta con un número de, cerca de sesenta millones de habitantes; España, que tan sólo tiene unos diez y seis millones, esto es una quinta parte, necesita cientos de miles de hombres, y no contamos los regimientos secretos que pagamos para que persigan a la hidra revolucionaria, la que, desgraciadamente, no existe más que en las moleras de los que tanto la temen. Todos recordamos que esos Estados, que no arrancan a los hijos de los brazos de sus madres, que cuando necesitan hombres para la guerra no obligan a nadie, y solamente soldados aquellos que quieren irse en gata al serlo, reunen en poco tiempo y en pocas fuerzas, y, no se diga, que aquellas fuerzas no podían cumplir con su objetivo, por no ser soldados a sueldo, porque está bien demostrado, que el soldado que va forzado no puede llevar el cometido a que está llamado, como el otro que va por su interés, no luchador, por su gusto, y sin que nadie le obligue. Particularmente de la abolición de las quintas, y por tanto de la de los ejércitos permanentes, las quintas por lo injustas y crueles, y los ejércitos porque nos cuestan muy caros. Tampoco aceptamos el servicio obligatorio, por cuanto padecemos graves e incorregibles vicios, sólo lo aceptamos en caso de guerra. Conviene veríamos un artículo en la Constitución del Estado que dijera: El Estado no tiene derecho a exigir ni mantener ejércitos permanentes.

Madres, a quienes arrancan vuestros hijos; doncellas, a quienes arrebatan el novio; esposas, abandonadas por esa injusta y bárbara ley, todas tenéis un gran deber que cumplir; cumplidlo pues, que vuestros hijos, amantes y esposos se cobijen en torno de la bandera republicana; la única capaz de hacer feliz a esta desdichada patria; y de evitar tan amargas lágrimas; decí en todas partes que no queréis servicio forzoso, sino voluntario, y que se reduzcan esos grandes ejércitos, al menor número posible para guardar el orden interior, lo cual produciría gran economía en lágrimas y dinero. No queráis tampoco matriculas de mar; decid que queréis enganches voluntarios como lo hacen los países libres, los cuales tan sólo por serlo son grandes.

La contribución de sangre es injusta y cruel, por sus privilegios y desigualdades. Solamente debe ser militar aquél que cuente con vocación para ello.  
Esos son nuestros deseos.

## CENTENARIO DE VELAZQUEZ

Este célebre pintor nació en Sevilla, 6 junio de 1599 y falleció en Madrid en 7 agosto de 1660. En muchos documentos que se conservan en el Archivo de Palacio, se le denomina indistintamente Diego Velazquez de Silva ó Diego Silva de Velazquez, si bien firmaba con este último. Sus padres desearon dedicarle al estudio de la filosofía, pero notando en él decidida afición a la pintura, le pusieron bajo la dirección de Herrera, el *Viyo*, cuyo genio de sabido aumentó en breve tiempo al jóven discípulo, que prefirió a Francisco Pacheco por su afable condición y agrado en comunicar a los jóvenes su profundo saber. Cinco años de estudio de todos los objetos de la naturaleza animada é inanimada, en que podía ejercitar sus privilegiadas facultades intuitivas, le habilitaron para aspirar sin temeridad a la mano de la hija de su maestro, D.ª Juana Pacheco, uniéndose con ella en 23 abril 1618. Fruto de esta temprana unión fueron dos hijas, Francisca é Is-nacia.

Dos años después de pintar su célebre cuadro «Las meninas», fue agraciado con el hábito de Santiago. En 1663 ocurrió la jornada de Irua para la entrega de la Infanta María Teresa al rey Luis XIV y Velazquez que había hecho de aposentador al rey, desde Madrid hasta Fuenterrabía, y que con gran magnificancia dispuso el ornato y lució trajes de exquisito gusto, llevó tal agitación que al regresar a Madrid le sobrevino una fiebre perniciososa que le llevó al sepulcro a pesar de los prolijos cuidados para salvarle.

El Fomento de la pintura verifica un acto noble y plausible honrando el recuerdo del insigne pintor español, probando que Malloca se interesa por el arte, en una de sus más bellas manifestaciones.

Tan luego se abrieron las puertas, llenó la concurrencia el local del Fomento, demasiado pequeño para contener a los socios y a las distinguidas personalidades que se asociaron a la fiesta de anoche.

Ocupó la presidencia el Sr. Gobernador, acompañado de D. Alejandro Rosselló, el coronel de ingenieros Sr. Mir, en representación del Excmo. Sr. Capitán general, el Delegado de Hacienda y toda la junta directiva de el Fomento. Leyó el Sr. Rosselló una carta del señor Obispo, asociándose al acto y aplaudiendo la actitud de la Sociedad que fomenta la pintura y escultura y rinde culto al genio inmortal de Velazquez.

El Sr. Rosselló se levantó, pronunciando un brillante discurso, dando importantes datos biográficos de Velazquez y haciendo luego un estudio del pintor, que es admirado hoy por los entusiastas del arte pictórico como lo era hace trescientos años.

Hace referencia el Sr. Rosselló a las desdichas de la patria y compara la situación actual con la del siglo XVI. Entonces España llegó a un estado decadente, merced a las ambiciones de medidas de conquista y fue necesario que un genio extraordinario como Cervantes escribiese la sublimada «El Quijote» para que aquella generación se curase del espíritu aventurero y de las falsas ideas que en forma de quimeras trastornaban los cerebros de gran número de españoles, educados en erróneas teorías. Pues bien; ahora estamos en análogas circunstancias. España, para regenerarse, debe huir toda ambición y dignificándose por medio del trabajo y rindiendo culto a las artes, honrando a los hombres que gozan de inmortalidad por habernos legado sus obras admirables.

Hace después el Sr. Rosselló el estudio crítico de Velazquez, demostrando conocimiento exacto del asunto. Velazquez es el pintor de la humanidad, supo, con su pincel, describir la realidad, huyendo de exageraciones y amañamientos. De su paleta admirable salieron esos cuadros donde se ve la verdad, la realidad, tal como es. Algunos critican a Velazquez por

que no se dedicó o no supo tratar asuntos más ticos. El insigne pintor era un eminente psicólogo, como se comprende al mirar con detenimiento sus cuadros. Rara habilidad es necesaria no solo para copiar fielmente los rasgos fisonómicos, si que también para animarlos con la expresión, con la vida que palpita en el lienzo. También supo pintar santos y en la imagen del crucificado se ve al hombre Dios tal como debía estar cuando consumó el sacrificio por la humanidad.

Termina el Sr. Rosselló diciendo: tal vez de este certamen, mo lesto pero necesario, salda una vocación, una idea que germine para gloria del arte. (Aplausos).

El Sr. Alvarez Sereix, contesta al Sr. Rosselló con frases encomiando su discurso y la labor de Fomento. Más que Presidente de la Diputación, el Sr. Rosselló, dice, se enaltece fomentando las bellas artes, con las que está penetrado, como se deduce de su hermoso discurso. En un elocuente párrafo, dice el señor Gobernador que se halla impresionado por las bellezas que posee nuestra isla. Después de admirar los bosques de Benidarré, la hermosura de las malloquinas cuyos ojos compendian la feicidad y cuyos labios recuerdan la flor del granad, se comprende que améis a vuestra roqueta y que de esta tierra salgan artistas celebrados.

Trabajando con fe y honrando las artes, como lo hacéis se regeneran los pueblos. El patriotismo no debe consistir en frases, debe practicarse de corazón.

El nombre del gobierno declara abierto el certamen. (Aplausos).

Más adelante daremos una ligera reseña de la colección de cuadros que forman una exposición de carácter retrospectivo.

## MUERTE

### DE DON JOSÉ DE CARVAJAL

El domingo a las dos de la tarde, falleció don José de Carvajal y Hué, uno de los demócratas más concienzudos y de los hombre más cultos y más europeos que en este último tercio de siglo ha habido en España.

Cuando le creíamos salvado de la aguda dolencia que le postró dos meses há, nos iría sobre cogido la noticia de su muerte.

Pocos días ha tardado en seguirlo el inolvidable estadista de quien fué el mejor auxiliar en el año trágico de la República.

Con Castelar resolvió la cuestión del *Virginus*, con Castelar estuvo identificado en la presentación de obispos, y él y Malloca se personificaron con el gran tribuno la situación venciéndole el 3 de Enero.

No ha habido aquí ningún otro ministro de Estado—y en estas columnas lo ha dicho recientemente uno de nuestros colaboradores—capaz de entenderse con los embajadores extranjeros en el idioma de cada uno.

A eso, y al fondo de su educación que tenía una base mercantil, a la vez que literaria y jurídica, se debió en no pequeña parte el buen éxito de las indicadas y dificultísimas negociaciones.

Su dominio de las lenguas vivas se acompañaba con el de las lenguas muertas.

Su amor a las bellas letras, cultivadas secretamente en las escasas horas de ocio, corría paralelas con el profundo conocimiento de la política contemporánea, del derecho patrio y del derecho internacional privado y público.

Bajo aquella noble y artística cabeza de patriarca funcionaba un cerebro dotado de facultades excepcionales para todo.

Servía para el foro lo mismo que para el Parlamento, y escribía tan bien como hablaba.

Prueba de ello sus *Qualibetos jurídicos* y el tratado de *Extranjería*, que intercaló en uno de los tomos de la colección últimamente publicada de sus discursos.

De su mérito como literato hay en las páginas de *El Liberal* numerosos testimonios.

Había nacido en Málaga el 8 de Octubre de 1834.

Vino a las Cortes en 1872, y fué en 1873 ministro de Hacienda y de Estado, acrecentando en el desempeño de ambas cátedras la superioridad de sus dos principales aptitudes.

Se separó en 1881 de Castelar; pero continuó trabajando con incesante actividad por la República conservadora.

Aunque meses atrás había renunciado la presidencia de la Junta Central de Fusión Republicana, no cesó hasta la hora de la muerte de procurar la concentración democrática, que fué su constante ideal desde 1875.

Su oratoria descollaba por la belleza clásica de la forma y por la vivacidad irónica del ingenio.

Su pensamiento abarcaba todos los problemas que inquietan a la moderna sociedad, y su corazón, sus labios y sus manos estaban siempre abiertos a todos los infortunios.

Lástima grande que hombre de tal valía no haya podido servir de manera más directa a esta infeliz España, condenada a soportar la dirección de hombres tan egoístas ó tan pequeños.

Ha muerto como un justo, realizando la aspiración que en un antiguo y hermosísimo soneto había concretado.

Con la conciencia tranquila y olvido del amor de los suyos.

Al decirle adiós, el dolor que nos causa su pérdida se redobla con un pensamiento muy amargo. Qué inteligentes, qué desinteresados, qué nobles eran los que se van, y cuán distintos son los que se quedan.

(De *El Liberal*)

## Cabos sueltos

### QUIÉN ES ELLA

La influencia de la mujer en nuestra política ha sido grande, y a ella se han debido muchos cambios y resoluciones que chocaban en los que las tomaban. Serrano, Cánovas, Cristino Martos y tantos otros obraron en varias ocasiones sugestionados por esa influencia femenil que generalmente no fué de las más acérrimas.

Hoy, al ver la desatentada ambición que se ha desarrollado en él hasta hace pocos años modesto soldado, llamado el general Polavieja, todos han sido a preguntar, como el juez del cuento, ¿quién es ella?

Y la ella existe.

Por atender a sus ambiciones, él ha levantado banderín de langosta para formar nuevo partido y ha halagado todas las concupiscencias, y ha fomentado todos los regionalismos, y ha *hirteado* con las clases neutras.

¿Qué há de haber en el estrecho cerebro femenil el pensamiento de que la ambición desatentada de un ser de pocos alcances puede traer nuevas perturbaciones y ruinas para la patria?

El hombre sigue adelante empujado por manos blancas y cariñosas, y ya, si no de derecho, de hecho es el primer personaje del ministerio.

Siempre más allá, siempre subiendo nuevos escalones para ocupar el sitio que ella desea, llegará el general a anular y destrozará cuanto se le ponga por delante, llámese Silvela ó Hámese duque de Tetuán.

Ya ha comenzado por hacerse suyas las bayonetas, haciéndolas mudar por jefes amigos y paraguados suyos. Esta es su gran base.

En ella apoyado, llegará hasta imponerse a las instituciones que pueden sentirse molestadas por la vecindad de una nueva doña Joaquina.

Temamos, pues, el desastroso mando absoluto del general Polavieja, porque solo está dirigido por fallas: las de los curas y las de una mujer.

## LA REVISIÓN

### DREYFUS

Telegrafan de París que la señora del excapitán Dreyfus, apenas supo que se había acordado la revisión, pidió permiso al ministro de la Guerra para telegrafiar a su esposo a la isla del Diablo donde se encuentra prisionero.

Horas después contestó Dreyfus dando las gra-

cias y asegurando que se considera ya libre, pues cree que ha llegado ya la hora de que se le haga justicia.

Mañana se cree que será puesto en libertad el coronel Piquart.

Desde Londres ha declarado el excomandante Estherazy que es el autor del famoso hornearau.

Añade que lo escribió por orden y bajo la dirección de los generales de Estado Mayor y de Cavignac.

Por consiguiente dice que son dichos señores también autores del documento que ha llevado a Dreyfus a la deshonra y a la cárcel.

Esta confesión ha conmovido a París entero, contribuyendo a aumentar el número de desertores.

La prensa de la noche se felicita de la revisión, diciendo que es un acto de justicia que honrará a Francia, demostrando que la república tiene la grandeza moral suficiente y la fuerza necesaria para desafiar los peligros que pudiera ocasionar el militarismo.

MARTINEZ CAMPOS BORRACHO

Ha sido objeto de muchos comentarios, y de grandes dromas la estupenda borrachera que acompañó esta tarde al Senado el general Martínez Campos.

Del alcohol que este príncipe de la milicia llevaba esta tarde en el cuerpo dan idea exacta los hechos que realizó en la alta Cámara.

Comenzó por sostener para la comisión de actas á un gamacista amenazando con presentar la dimisión de presidente del Senado sino se le atendía.

Después de muchos esfuerzos pudo convencerle Silvela de que no hiciera una cosa ni otra.

Y cuando ya estaba todo arreglado, pues había sido elegida la comisión de actas, con gran sorpresa se supo que el general escribía en la mesa presidencial su dimisión a la regente, fundándola en desaires que se le habían hecho.

De nuevo volvió á la carga. Silvela y otros vez lograron disuadirlo.

El general estaba colorado como una amapolita, andaba con paso inseguro y hablaba balbuciente.

Poco después de entrar le preguntó un portero que si se esperaba el coche á que terminara la sesión.

El general contestó:—Que se espere ó que se vaya á que haga lo que le dé la gana.

Un senador al pasar, junto á él, lo saludó diciéndole:

—Adiós, mi general.

Martínez Campos le replicó:

—No soy ya general. Soy solo presidente del Senado.

En fin, el general ha cometido una serie grande de inconveniencias, propias solo de los que están alcoholizados.

CONTRA EL GOBIERNO

Dícese que tanto en el Congreso como en el Senado se romperán inmediatamente las hostilidades contra el gobierno.

La campaña, especialmente en lo que se refiere al decreto de reforma de la segunda enseñanza, será ruda.

La minoría liberal impugnará también el Mensaje onomástico.

Un exministro liberal, hablando de este asunto, dijo:

«Para combatir el decreto de reforma de enseñanza y todo cuanto sea reaccionario, emplearemos los liberales todas las armas, hasta la dinamita.»

AVENTURAS EXTRAORDINARIAS

Y VIAJES PERIGROSOS POR LAS CINCO PARTES DEL MUNDO

20 céntimos cada tomo de 32 páginas y 3 cromos

TRES ESPAÑOLES EN AUSTRALIA (4 tomos). —LOS NAUFRAGOS DE EL ELPHEN (6 tomos). —LOS HIJOS DEL MARINO GRAMMER (6 tomos). —AVENTURAS DE UNA MUJER EN CALIFORNIA (6 tomos). —LOS MISTERIOS DE LA AFRICA (4 tomos). —UN DRAMA EN UN GLOBO (4 tomos). —LA VUELTA AL MUNDO EN BICICLETA (10 tomos).

Pedidos y reclamaciones en la isla de Mallorca, al representante exclusivo, LUIS PUIG, Calle de Bañal n.º 29, piso 2.º—Palma de Mallorca.

NOTA IMPORTANTE.—En obsequio á los señores suscriptores de LA UNION REPUBLICANA, el representante de estas obras, regalará cada mes un tomo de la «Novela Popular», que consta de 32 páginas y 3 cromos, á todo suscriptor que se dirija á esta administración deseando ser suscriptor de las Obras.—Todo suscriptor debe aprovechar la ocasión de poder leer mucho y bueno aparte de los regalos, por solo 20 céntimos cada tomo á la semana, formando toda la publicación 40 tomos los cuales solo valdrán

ochos pesetas.

Además del regalo mensual tendrán opción los Sres. suscriptores al regalo de una preciosa geografía del tamaño 54 por 84 centímetros, tirada á 18 colores.

Tienda Nueva de SAN JOSE

DE IGNACIO FIGUEROLA

Brondo, 7—Antigua casa Brondo

LA CASA que vende más barato

- LIENZOS en todas clases y anchos. MANTELERIAS en todas clases. TOALLAS. PANOLERIA. GENEROS de punto, medias, calcetines y camisetas. CORTINAJES. 300 docenas Calcetines jumel á 12 reales docena. 200 docenas Camisetas.

ESPECIALIDAD en géneros Blancos

REHUYENDO DE LA POLEMICA

Un doctor PIRI-OLI, desde la catedral de Acora, pretende contestar á mi artículo...

Ante la posibilidad de una polémica, yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

Yo me quedo tranquilo y me quedo tranquilo...

terior interrogación, nada habría conseguido demostrar mi contrario, puesto que son dos cosas muy distintas el censurarme ahora por que me supone doctor sin graduar, y lo que hizo antes en un sueldo de marra de calificar de CONCUBINATO LEGAL el MATRIMONIO CIVIL y el querer hacerme pasar como REINCIDENTE EN LA CONCULCACION DE LAS LEYES CIVILES CON INTENCIONES CRIMINALES.

En fin, créame V. doctor PIRI-OLI, si su catolicismo es tan puro como los injustos ataques que me indere, me dan lugar á suponer que, después de haberse visto obligado á pelear por las púrtas de San Baudilio y su espíritu haya abandonado la materia, sea V. condenado á sufrir los tormentos de la olla grande del Infierno.

Abur, doctor PIRI-OLI, BERNARDO PALMER Y SASIRE.

Lo de Manacor

Ante todo debemos rectificar una equivocación que se deslizó en nuestro sueldo de ayer en que nos ocupamos de la destitución del célebrísimo monterilla de esa importante población, pues decíamos en él, que el cacique que le amparaba era el Sr. Mestres, cuando en realidad de verdad es D. Juan Amer qui, con su maléfica influencia le inducía á la comisión de tanto atropello é inmoralidad tanta, de que conservarán eterna memoria los manacorrens.

Y á propósito de atropellos, han llegado á nuestra noticia algunos que, á ser cierto, dan la medida del descoco de aquellos caciquillos.

Parte que en una sesión del Ayuntamiento, á la que sólo asistieron dos concejales, se acordó la destitución de D. Juan Lliteras del cargo de médico del Hospital, que con general aplauso aconteció ayer.

Y saben nuestros lectores cuál es la falta cometida por el Sr. Lliteras? Pues, sencillamente el haber sido nombrado Presidente del «Círculo Manacorrens», cuyo fin es combatir con energía el inmoral caciquismo.

De la manera ilegal é iníca como se verifican los embargos, de las amenazas del exmonterilla á varios músicos de la banda que dirige el Sr. Rosselló, pretendiendo hasta apoderarse de sus instrumentos, y de otras tropelías más ó menos graves, nos ocuparemos otro día, cuando tengamos los datos que nos han ofrecido facilitarnos.

Noticias locales

Concejales enfermos

Interesándonos por la salud de los concejales dimitentes, hemos averiguado las enfermedades que padecían y que publicamos para tranquilidad del vecindario de Palma.

D. Rafael Moll, padece una afección gástrica de índole crónica, según el médico don Gabriel Oliver, fusionista él; como el enfermo y médico municipal.

Comprendemos que el Sr. Moll se retire del ayuntamiento y sospechábamos, hace tiempo, que el esclarecido discípulo del Sr. Guasp debía padecer alguna enfermedad, poniéndole de mal humor en las sesiones, cuando alguno de nuestros amigos combatía su prosa repleta de teorías fusionistas.

El carácter crónico de la gástrica que padece el ex-síndico lo inutiliza para volver al ayuntamiento. Forzoso será que se dedique al descanso y consulta á las eminencias médicas de España y el Extranjero para buscar lenitivo á tan cruel dolencia. Su color bilioso, en las últimas sesiones era un síntoma fatal.

Mas suspensiones

El Sr. Gobernador, en vista del expediente instruido contra varios concejales de Luchmayor, ha acordado la suspensión de los empapelados.

He aquí los nombres de los aulidos: D. Antonio Frigola—D. Pedro Jaume—D. Sebastián Garau—D. Jaime Sastre—D. Damián Salva—D. Juan S. Iva—D. Miguel Tomás—D. Jaime Vida—D. Miguel Monserrat—D. Sebastián Rubio.

Ayer Manacor, hoy Luchmayor, mañana... Ya era hora que desde el Gobierno civil se protegiese á los pobres, librándoles del azote del caciquismo y anulando los compromisos que formaban los eslabones de la ominosa cadena cuyo extremo estaba en Madrid y la otra punta en la Peña, ahogando con círculo de hierro á los mallorquines.

No desmaye el Sr. Gobernador y prosiga la obra benéfica que aplaudió todo el mundo, menos el ex-cacique y sus comparsas.

Nuevo vapor

Según nos dicen, la compañía naviera «Unión Comercial» ha acordado adquirir otro buque de vapor para aumentar su flota, dedicándole á la línea de Barcelona.

No es así

Nuestro apreciable colega «La Última Hora» en su número de ayer al dar cuenta de una reunión celebrada por la Junta de Beneficencia dice que actuó de secretario el oficial primero del gobierno civil don Gabriel Mas.

Aunque no nos explicamos el error de nuestro colega, bueno es hacer constar que el señor Mas, no es ni ha sido oficial del Gobierno Civil.

ce el ex-síndico lo inutiliza para volver al ayuntamiento. Forzoso será que se dedique al descanso y consulta á las eminencias médicas de España y el Extranjero para buscar lenitivo á tan cruel dolencia. Su color bilioso, en las últimas sesiones era un síntoma fatal.

Nuestros recelos eran fundados y así lo confirma plenamente el distinguido médico fusionista municipal D. Gabriel Oliver.

Mas suspensiones

El Sr. Gobernador, en vista del expediente instruido contra varios concejales de Luchmayor, ha acordado la suspensión de los empapelados.

He aquí los nombres de los aulidos: D. Antonio Frigola—D. Pedro Jaume—D. Sebastián Garau—D. Jaime Sastre—D. Damián Salva—D. Juan S. Iva—D. Miguel Tomás—D. Jaime Vida—D. Miguel Monserrat—D. Sebastián Rubio.

Ayer Manacor, hoy Luchmayor, mañana... Ya era hora que desde el Gobierno civil se protegiese á los pobres, librándoles del azote del caciquismo y anulando los compromisos que formaban los eslabones de la ominosa cadena cuyo extremo estaba en Madrid y la otra punta en la Peña, ahogando con círculo de hierro á los mallorquines.

No desmaye el Sr. Gobernador y prosiga la obra benéfica que aplaudió todo el mundo, menos el ex-cacique y sus comparsas.

Nuevo vapor

Según nos dicen, la compañía naviera «Unión Comercial» ha acordado adquirir otro buque de vapor para aumentar su flota, dedicándole á la línea de Barcelona.

No es así

Nuestro apreciable colega «La Última Hora» en su número de ayer al dar cuenta de una reunión celebrada por la Junta de Beneficencia dice que actuó de secretario el oficial primero del gobierno civil don Gabriel Mas.

Aunque no nos explicamos el error de nuestro colega, bueno es hacer constar que el señor Mas, no es ni ha sido oficial del Gobierno Civil.

Según sabemos no es mas que aspirante á dicho puesto y que tal es su afición que antes de ser nombrado ya lo desempeñaba, privándose en sus derechos y funciones al gamacista don Juan Sampol.

Tal conducta por parte del Sr. Mas no deja de ser muy censurable, pues con el mismo derecho que actúa de concejal primero, podía confirmar en cualquier parroquia, quitando la viruela en vez de hacerlo los médicos municipales.

A nosotros que con gusto hemos asistido con frecuencia al Sr. Gobernador Civil, nos es tanta que admiramos en sus dependencias á quien como el Sr. Mas, ningún derecho le la iste, privándole al que tiene el deber de estar en su puesto mientras no venga su cesantía.

De seguro que no es este el camino para regenerarnos, de que hace pocos días nos hablaba el Sr. Sereix.

Otro día nos ocuparemos de otros detalles de lo que pasa en las oficinas del Gobierno civil, por cierto, que tampoco conducen á la regeneración, que tanto se habla y tan poco hacemos para alcanzarla.

Vapor Pio IX

Este vapor cuya venida teníamos anunciado para el 10 del actual, llegará mañana á este puerto, y seguirá viaje por la tarde del mismo día.

Si va este aviso de gobierno á los interesados.

Cédulas

En las secretarías de los Ayuntamientos de Alaró y Santa Eulalia se hallan expuestas al público á efectos de reclamación durante ocho días el padrón formado para el próximo ejercicio económico de 1899 á 1900, sobre industria.

Telegramas

En la Central de esta Ciudad se halla detenido uno por falta de señas, dirigido á María León, Ingenieros.

Requisitoria

El Capitán General de Marina del Departamento de Cartagena cita al marino Juan Alemán, desertor, natural de esta provincia.

**Subasta**

El día 12, á las once de la mañana, tendrá lugar en los almacenes de la Aduana de esta ciudad, la venta pública de los siguientes géneros, procedentes de una aprehensión efectuada en la isla Formentera el 23 de Abril último:

Noventa y ocho cajas de petróleo refinado, marca La Estrella á veinte pesetas caja, con inclusión de los envases interior y exterior.

Dicho lote ha sido evaluado en 1.760 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran la tasación. El pago del impuesto y recargo de derechos reales van á cargo del rematante.

**Cuentas**

El Ayuntamiento de esta Ciudad ha remitido á este Gobierno civil para su publicación en el «Boletín Oficial» el estado de los gastos causados por las obras hechas por administración, durante las tres semanas últimas.

**Circular**

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido una de la Dirección General del Tesoro, disponiendo que desde el 15 del actual hasta fines de Agosto estará abierto el pago del cupón de la Deuda exterior é interior de 4 p. S., que vence el 1.º de Julio.

**Compañía Arrendataria**

Se ha recibido en la Delegación de Hacienda una circular de la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, disponiendo que el 30 del actual debe formarse inventario por duplicado de los efectos timbrados y libranzas expedidas por la prensa periódica que existan en dicho día en los Almacenes de la compañía.

Dicho acto se ha de celebrar en presencia del Delegado y del representante de la compañía de Palma.

**D. Vicente Mora**

Ay r acompañamos á su última morada á nuestro buen amigo y consuegro correligionario D. Vicente Mora, Contador del Ayuntamiento de esta ciudad, persona apreciable por su trato afable y clara inteligencia.

Vivió retraído de la política á causa de los achaques de la enfermedad que minaba su existencia y que le ha conducido al sepulcro.

Hombre de verdadero valer hubo de soportar mas de una humillación (no sin protestar valientemente) en el fiel cumplimiento de su cargo, por imposiciones caciquiles, de la bandera que durante tanto tiempo ha desgobernado en la Casa de la villa.

Reciba su apreciable familia el testimonio sincero de nuestro profundo sentimiento por la pérdida de tan buen amigo como consecuente republicano.

**Por Telégrafo**

Londres 5 de Junio.

El Presidente de los Estados Unidos está seriamente preocupado ante el aspecto de la campaña.

Moralmente los americanos están á la misma altura que cuando empezó la campaña.

Los puntos conquistados carecen de importancia estratégica, y no se han desalentado los tagalos por su pérdida. Antes por el contrario, el odio de los insurrectos y aun de la gente pacífica hacia los americanos, es mayor cada día, y las tropas de Aguinaldo reciben diariamente pertrechos de guerra, víveres, agasajos y felicitaciones.

En cambio á los americanos se les niegan en todas partes los comestibles y aún el hospedaje, siendo constantemente víctimas de los engaños de los guías.

Todo esto preocupa á Mac-Kinley hasta el punto de haber manifestado vivos deseos de que se suspendan las operaciones para dar lugar á que se aumente el Ejército de Filipinas y pase el periodo de las lluvias.

Los tagalos se han envalentonado al recibir estas noticias y se muestran decididos á conquistar su independencia á tiros. Aguinaldo prepara el plan de operaciones para mientras dure las lluvias, el cual consistirá principalmente en no dejar tranquilas á las guarnicio-

nes yanquis, hostilizándolas completamente por el procedimiento de guerrillas.

Indudablemente, la suspensión de operaciones del Ejército americano tiene por objeto tomarse tiempo para madurar un proyecto de paz.

Los generales americanos en Filipinas han informado detalladamente á su gobierno pintando la situación de la campaña con tonos muy negros, y desconfiando de vencer á los tagalos. Al mismo tiempo dan su opinión sobre una paz sobre la base de la autonomía del archipiélago.

En vista de que por todos los conductos resultan desmentidos los optimismos de Otis, sus victorias y triunfos sobre la opinión del país, y de que la prensa americana le dirige serios ataques, dícese que será relevado dicho general y sustituido por cualquiera de los que actualmente operan en Filipinas.—Regidor.

**El asunto Dreyfus**

Paris 5 de Junio.

El jueves por la noche ó el viernes por la mañana embarcará el capitán Dreyfus en el crucero Sfax, con rumbo á Francia. Dicho buque arribará á Brest el 26 del actual.

Durante la travesía, Dreyfus ocupará un camarote de oficial y pasará por la cubierta, sin custodia alguna, de doce á cuatro de la tarde. La tripulación le tratará como á un capitán del ejército.

El Brest será entregado á la autoridad militar de Rennes.

El nuevo Consejo de guerra se reunirá del 5 al 8 de Julio.

La opinión general es que Dreyfus será absuelto.

**LA ADMINISTRACIÓN MODELO**

Entérense nuestros lectores de la siguiente solicitud de D. Juan Mayol porque tiene mucho que leer:

Excmo Sr. El Concejal que suscribe tiene el honor de manifestar á V. E., que se vé en la necesidad de alzarse, contra la resolución de la Comisión Provincial de fecha 11 de Agosto y 30 de Diciembre de 1898, por las que se dejó sin efecto la resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de 8 de Abril de 1897, referente al transporte de las reses y despojos que se inmolan en el matadero de Palma para el consumo público, persuadido de que enterado del contenido de las mismas volverá por los fueros de la Ley, tan indebidamente hollada.

Una sencilla reseña de antecedentes, persuadirá á V. E. de la justicia de esta respetuosa queja. En fecha 17 de Agosto de 1896 el Excmo. Ayuntamiento de Palma declaró industria libre el transporte de reses y despojos desde el matadero á las plazas y demás puestos de venta de esta Capital. Contra el citado acuerdo se alzaron ante el Sr. Gobernador civil de la Provincia, los Concejales D. Juan Mayol, D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valdaura y otros, en fecha 27 del referido mes. El Sr. Gobernador pasó los recursos á informe de la Comisión Provincial; y en fecha 8 de Abril de 1897 fué revocado el acuerdo apelado por la referida Autoridad, de acuerdo con lo informado por la mayoría de la Comisión Provincial. Transcurridos los 30 días que marcan los artículos 80 y 88 de la Ley Provincial, sin que se produjera reclamación alguna contra el acuerdo, quedó firme y consentida la resolución de que se trata.

En 28 de Julio de 1898 D. José Barbara y Pallicer, presentó una instancia que llevaba la fecha de 7 de Febrero del mismo año, al Sr. Gobernador de la Provincia suplicándole dejara sin efecto la resolución de 8 de Abril de 1897; y declaróse en su consecuencia que era industria libre el transporte de carnes y reses muertas desde el matadero á los puestos de venta al público. Tan luego como los Concejales don Juan Mayol y don Nadal Ferragut tuvieron noticia de lo ocurrido, se alzaron en 21 de Noviembre de 1898, contra el hecho de haber quebrantado el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, una resolución de su antecesor después de ser firme y consentida por el Ayuntamiento, por el mero hecho de habérselo pedido D. José Barbara y Pallicer en la instancia de que se ha hecho mérito.

La Comisión provincial informó el recurso en 30 de Diciembre último, y conformándose el Sr. Gobernador civil de la Provincia con el parecer de la misma, fué desestimado dicho recurso y notificada la resolución al interesado en fecha 5 del mes de Enero que cursa. En el informe que nos ocupa se suponen dos equivocaciones que no existen, siendo una de ellas la de haber consignado: «Que en fecha 30 de Di-

ciembre de 1896 emitió informe la Comisión, en el sentido de que procedía desestimar los recursos de don Juan Mayol, don Mariano Zaforteza-Crespi de Vallaura y otros; resolución que no existe, puesto que de existir obraría en el expediente, se hubiera notificado en tiempo hábil, al interesado; y sabedores de ello los dignos Señores de la Comisión provincial, se hubieran abstenido de informar nuevamente sobre un asunto resuelto con anterioridad. La otra inexactitud que se comete consiste en asegurar: Que posteriormente esta Comisión ha vuelto á conocer de este asunto, padeció también error D. Juan Mayol, al afirmar que la primera resolución de ese Gobierno no podría ser modificada ni revocada por la Comisión provincial y el Gobernador que posteriormente le sucedieron. Al emitir este concepto tampoco paleció error el recurrente, puesto que cuando una resolución tiene el carácter de firme, es permanente é irrevocable; y de no ser así dejaría de tener el calificativo de firme. D mostrada con toda claridad la inexactitud de los supuestos errores nada de particular tendría que estos conceptos equivocados hubieran sido causa de que, la Autoridad superior de la provincia se conformara con el parecer de la Comisión; cosa que tal vez no hubiera sucedido, siendo como es una persona de buen criterio, digna y de buenos sentimientos. Téngase en cuenta, que las resoluciones gubernativas que la Autoridad adopta, tan luego como son firmes tienen la virtualidad y firmeza de cosa juzgada; y según las Reales Ordenes de 31 de Diciembre de 1876 y 15 de Julio de 1878, solo pueden modificarse ó revocarse, si las han adoptado con incompetencia ó infringiendo manifiestamente la Ley, ó si adolecen de un vicio que las invalide; fuera de estos casos, es principio general que no puede revocarse ni volver sobre sus acuerdos.

Al referirse la Comisión al art. 29 de la Ley provincial dice: «que la resolución de ese Gobierno no es declaratoria de derecho alguno ni á favor de persona alguna ó entidad determinada, ni ha servido de base á sentencia judicial, es evidente que no puede considerarse comprendida en el art. citado. Sobre esto no puede menos el infrascripto de hacer constar, que se ha omitido el contenido del párrafo 2.º del citado artículo, que es del tenor siguiente: «Tampoco podrán modificarse ó revocarse las resoluciones que adopten acerca de la competencia en favor de la Administración;» y como la primitiva resolución del Sr. Gobernador era favorable y ventajosa á los fondos municipales, toda vez que con ella hubieran ingresado en la Caja municipal 2500 pesetas cada año, no cabe la menor duda que resulta probado también con evidencia, que su revocación última es contraria al párrafo citado y lesiva á los fondos del comun de vecinos, por cuya circunstancia no debía revocarse para favorecer indebidamente los intereses de un particular; autorizándole para cobrar un arbitrio municipal que á tenor del art. 159 debe ingresar en la Caja del Ayuntamiento.

Continúa diciendo la Comisión: «Que al afirmar el recurrente que la distribución de las carnes está considerada como un servicio en todas las disposiciones vigentes, olvida seguramente que esta constituye una industria distinta de la matanza de las mismas.» Parece mentira, Excmo. Sr., que personas ilustradas no conozcan más á fondo el significado de las frases ó palabras y confundan un servicio con una industria cuando tan clara y terminantemente consta consignado en todos los Diccionarios de nuestro idioma, que la industria es un oficio ó profesión mecánica en la que se elaboran, modifican ó venden los géneros industriales; y el servicio es el acto de servir ó transportar los géneros tal como se reciben sin preparación ni modificación alguna. Y esto es lo que materialmente sucede con el transporte de las reses desde el matadero á los puestos públicos de venta, en el que las reses y sus carnes se entregan á los vendedores tal como se recibieron sin haber sufrido cambio ni modificación alguna. Lo mismo acontece con el transporte de los granos y semillas desde los mercados á los establecimientos de venta y á las casas de particulares; y con el transporte de los frutos y verduras desde los predios á los puestos de venta.

El art. 137 de la Ley Municipal, (no el párrafo 1.º 37 como equivocadamente supone la Comisión en su informe) ni siquiera es aplicable al caso concreto que nos ocupa; puesto que no se trata de obra ni servicio alguno costeados por fondos municipales; y si de llevar á efecto un servicio municipal con sujeción á una tarifa que abonan los coartantes.

La base 19 de la R. O. circular de 13 de Octubre de 1882, dispone taxativamente que el transporte de carnes es un servicio; y que solo los particulares pueden usar carros de su propiedad para el transporte de las reses cosa que no sucede en el matadero puesto que los que prestan aquel servicio no tienen res alguna de su propiedad, y lo prestan única y exclusivamente para lucrar amparados por la mayoría del Ayuntamiento; cobrando para aquel servicio el tanto por cada res que señala un a

tarifa aprobada y reconocida por el Ayuntamiento.

Los decretos de fecha 6 de Agosto de 1811 y 19 de Julio de 1813 solo se refieren á los contratos libres del uso sagrado del derecho de propiedad, por cuya circunstancia entiende el recurrente que no procede su aplicación en el servicio del transporte de rese; y que por lo mismo no viene al caso hacer comentario alguno sobre su contenido; por tanto;

Suplica á V. E. se sirva dejar sin efecto las resoluciones de 11 de Agosto y 30 de Diciembre de 1898; y declarar válida y oportuna la resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 8 de Abril de 1897.

Lo que siendo justicia recibirá como singular favor el suplicante.

Dos guarde á V. E., muchos años.  
Palma 21 de Enero de 1899.—Juan Mayol y Malondra.

**Aduana de Soller**

EDICTO

Debiéndose proceder al arriendo del local para instalar la oficina de esta Aduana, con arreglo al pliego de condiciones remitido por la Dirección General del Ramo y que obra en esta Administración, se avisa á los Sres. propietarios que deseen tomar parte en la subasta para que en el término de un mes á contar de la fecha, se sirvan presentar sus proposiciones en esta oficina.—Soller 7 Junio 1899.—El Administrador, Ramón Mercader.

**TELEGRAMAS**

(El servicio particular de nuestra colega La Almudaina)

**Agencia Mencheta**

Madrid 7 8'30 n.

En el Congreso, la Comisión de actas aprobó esta tarde las 27 que faltaban incluso las de Madrid.

Las oposiciones presentaron un voto particular en contra de varias de las actas.

El viernes empezarán las vistas públicas de las mismas.

Madrid 7 9'30 n.

Ha quedado solucionada por medio de una acta, la cuestión personal sujerida entre el «Capitán Verdades» y el hijo del general Castellanos.

En los pasillos del Congreso cuestionaron acoradamente los señores Baselga y Vovar acerca de la validez de una de las actas de diputado por Badajoz.

Madrid 7 10'40 n.

El viernes por la tarde se celebrará en el Círculo Mercantil una importante reunión para procurar libertar á los soldados españoles que se hallan en poder de los tagalos.

Ha llegado á San Sebastián el nuevo embajador de los Estados Unidos en Madrid, habiendo alquilado un Hotel donde residirá todo el verano.

Han sido aprobadas las actas de los Senadores por Baleares.

Madrid 8 1'15 m.

En la sesión del Consejo celebrado esta noche, el señor Silvela dió lectura al proyecto para la concesión de las islas Carolinas.

Se dió lectura á varios telegramas de las autoridades militares de Cataluña, refiriendo el estado del proceso que se instruye con motivo de los tormentos de Monjuich.

El ministro de Marina comunicó que había quedado desierta la subasta para la venta del dique de la Habana, acordándose anunciar una segunda subasta rebajando los precios.

Se dió lectura á un telegrama del Capitán general del Ferrol negando el que sean maltratados los aprendices de los buques.

Se acordó que el servicio agronómico, pase desde Hacienda á Fomento.

El señor Villaverde dió cuenta de los presupuestos, manifestando que en la sesión próxima llevará la memoria aplicándolos y razonándolos.

Ha dejado de asistir á dicho acto el general Polavieja.

# ¡ATENCIÓN! EL QUE MAS ANUNCIA MAS VENDE

El medio más fácil, sencillo, cómodo, barato, de más éxito y que mayores ventajas reporta al Comercio, Industrias, Compañías de Seguros, Compañías de Navegación, etc., etc. es el Anuncio; prueba de ello que en todas las grandes Casas de Comercio, Compañía, etc., no falta nunca su anuncio en el periódico.

## Fíjense que el que más anuncia más prospera

EN EL CENTRO DE ANUNCIOS DE JUAN GONZALEZ--PLAZA DE SANTA EULALIA, NÚM. 10

se admiten para todos los periódicos de mayor circulación de Baleares a precios convencionales.



### Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regira desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 6:25 (mixto Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

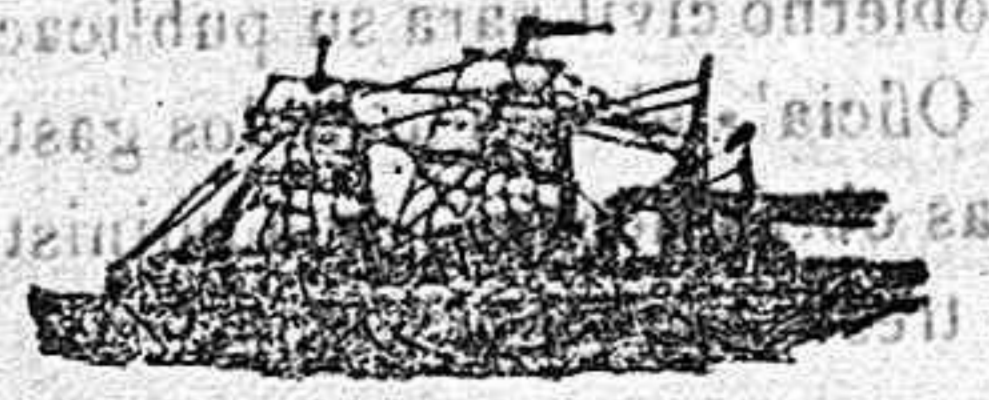
De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanitx, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

## ANUNCIOS + MORTUORIOS

Por un anuncio tamaño una columna en 1.ª página	Plus. 10'00
Por un anuncio tamaño una columna en 2.ª ó 3.ª página	5'00
Por un anuncio tamaño una columna en 4.ª página	2'50
Por un anuncio tamaño dos columnas en 1.ª página	15'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 2.ª ó 3.ª página	10'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 4.ª página	5'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 1.ª página	30'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 2.ª ó 3.ª página	20'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 4.ª página	10'00
Por un anuncio tamaño media página en 1.ª plana	60'00
Por un anuncio tamaño media página en 2.ª ó 3.ª plana	40'00
Por un anuncio tamaño media página en 4.ª plana	20'00

Los suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.

Contratos de anuncios permanentes en la 4.ª página á precios convencionales.



### VAPORES-CORREOS

SAIDAS.—Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Soller).  
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).  
Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).  
Jueves ninguna.  
Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).  
Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.  
Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS.—Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Soller), y de Mahón (via Alcudia).  
Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.  
Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).  
Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).  
Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
Sábado 9 mañana, de Barcelona (directo).  
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.  
De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

# ESTÓMAGO

É

# INTESTINOS

se curan siempre con el

## ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. N. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Bileas, Bileas, Convalecencias, difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago e Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontane, 31: BARCELONA

### Línea de Vapores Trasatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.ª

S. en C. DE CADIZ

## Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto-Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá de este puerto el día 10 de Junio el vapor

# PIO IX

A límite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.  
Además la a límite con trasbordo á Veracruz dando conocimiento directo para Tuxpan, Frontera Laguna, Campeche, Progreso y Coahuacalcos.

NOTA.—La carga se recibirá en el muelle los días 8 y 9.  
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Pijo s. San Juan 20; Palma. A.

# LA NEW-YORK

Compañía mutua é internacional de Seguros sobre la vida

LA MAS ANTIGUA DEL MUNDO

Cuenta hoy esta poderosa Sociedad con 130.000 asegurados repartidos entre todos los países, los que constituyen la Compañía y á los cuales pertenecen en toda propiedad los fondos de garantía así como los beneficios.

Según balance en oferta en 1.º de Enero de 1899, el total de las garantías en valores de primer orden, alcanzaba 1.119 millones de francos. Este año se repartirá entre los asegurados, cuyas pólizas vencen beneficios que se elevan á más de «Quince millones de francos» ep aumento sobre los del año anterior.

Las condiciones generales de su póliza UNIVERSAL constituyen sin duda alguna el contrato más liberal y ventajoso que haya emitido cualquiera Compañía.

Para informes dirigirse al Sr. D. Bartolomé Homar, su representante en Palma de Mallorca, calle Samaritana, 16.—Banquero para la isla de Mallorca: El Crédito Balear.

Dirección para Cataluña y Baleares, Paseo Colón y Calle Merced, 20, 22 y 24, Barcelona.

Director D. E. GÉS

# PIANOS

Son los mejores

Que se conocen

Se recomienda por sí mismo y se garantizan de una manera positiva.

## Establecimiento MANASERO Unión 33

Nota: Toda persona que alquiere un piano de este establecimiento por 3 años á cinco duros mensuales se le regalará un piano nuevo.

# L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1882

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo de incendio, los daños que pueda ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la DINAMITA y otros EXPLOSIVOS.

Capital social	10.000.000 Frs.
Reservas	11.205.000
Primas á cobrar	79.650.334
Total	100.355.334
Capitales asegurados	17.272.202.816
Siniestros pagados	229.000.000

Director — D. E. GÉS

Sucursal española: Barcelona, Paseo Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Subdirectores en la Isla de Mallorca: D. Bartolomé Homar, calle Samaritana, 16.—Don Miguel Moll, Cadeva, 11—Palma.—Señores Sucesores de G. Picoñell, Palma Plaza Corti, 5.—D. Mateo Orador, Juana, 15, Felanitx.—D. Ramón Galmés, Amistad 13, Manacor.—D. Juan Capó, Asalto 59, La Puebla.

# CASA BANQUÉ

GRAN DEPÓSITO DE LAS ACREDITADAS MÁQUINAS PARA COSER

## Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales en adelante.

Taller para compostura de máquinas de todos sistemas.

Casa Banqué—Colón, 34.—PALMA

Palma de Mallorca—Imp. del Comercio Francisco Siler—Conquistador 43 y 45